

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 651

7 de octubre de 2010

Presentada por el señor *García Padilla*

Referida a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; Región Oeste; y de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas realizar un estudio de viabilidad en torno a un proyecto de extensión del corredor de la PR-22 Hatillo-Aguadilla, incluyendo cinco (5) conectores hacia las vías principales del municipio de Aguadilla. A saber: Conector carretera PR-110; Conector carretera PR-107 “Canto de las Piedras”; Conector carretera PR-443; Conector Ave. San Carlos y Conector carretera PR-111. El estudio de viabilidad solicitado deberá ser remitido a la Asamblea Legislativa en un término no mayor de noventa (90) días.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los residentes del área oeste han reclamado durante años la realización de proyectos viales que mejoren la actual conexión de los pueblos de la región. Uno de estos proyectos es la extensión del Corredor de la PR-22 Hatillo-Aguadilla. Se afirma que este proyecto sería viable y conveniente, incluyendo cinco conectores hacia las vías principales de Aguadilla, ya que no requeriría la construcción de nuevos tramos de carretera, sino la habilitación de rampas de acceso. La construcción de un corredor como el descrito representa una alternativa de desarrollo de infraestructura que incidiría positivamente en el desarrollo socioeconómico de la región.

Esta Asamblea Legislativa, en el cumplimiento de su deber de velar por el desarrollo equilibrado de todas las regiones en la Isla, solicita al Departamento de Transportación y Obras Públicas la realización de un estudio de viabilidad sobre las oportunidades y recursos necesarios para la consecución de este proyecto.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 **Sección 1.-** Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas realizar
2 un estudio de viabilidad en torno a un proyecto de extensión del corredor de la PR-22 Hatillo-
3 Aguadilla, incluyendo cinco (5) conectores hacia las vías principales del municipio de
4 Aguadilla. A saber: Conector carretera PR-110; Conector carretera PR-107 “Canto de las
5 Piedras”; Conector carretera PR-443; Conector Ave. San Carlos y Conector carretera PR-111.
6 El estudio de viabilidad solicitado deberá ser remitido a la Asamblea Legislativa en un
7 término no mayor de noventa (90) días.

8 **Sección 2.-** Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.

**REFERIDO ELECTRONICO
OFICINA DE TRÁMITES Y RÉCORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

Octubre 11, 2010

**HON. LAWRENCE N. SEILHAMER RODRIGUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA**

Señor:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. _____
R. C. del S. <u>651</u>	R. C. de la C. _____	
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
✓	Región Oeste	Hacienda

Han sido:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Referida a su Comisión | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | <input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Sobreseída por: | <input type="checkbox"/> Se retira informe |
| <input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia | <input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior | <input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final |
| <input type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día:
_____ | <input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: |

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____ (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: Javier

Favor Confirmar el Recibo

Javier García (Trámites y Réconds)

From: Myraida Díaz Aviles (Com. Urbanismo)
Sent: Wednesday, December 08, 2010 2:48 PM
To: Javier García (Trámites y Réconds)
Subject: RE: rcs 651 envio oficial a su Comisión.

Recibido...

Myraida Díaz Avilés
Secretaria Ejecutiva
Comisión de Urbanismo e Infraestructura
Tel. (787) 977-3065 ó 3066 Fax (787) 977-3067
Ext. 1609, 1612

mydiaz@senadorpr.us

From: Javier García (Trámites y Réconds)
Sent: Wednesday, December 08, 2010 2:41 PM
To: ROE Urbanismo
Subject: rcs 651 envio oficial a su Comisión.

**REFERIDO ELECTRONICO
OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

Octubre 11, 2010

HON. LUIS D. MUÑIZ CORTES
PRESIDENTE
COMISION DE LA REGION OESTE
Señor:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. _____
R. C. del S. <u>651</u>	R. C. de la C. _____	
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		

PRIMERA INSTANCIA <i>Urbanismo e Infraestructura</i>	SEGUNDA INSTANCIA ✓	TERCERA INSTANCIA Hacienda
--	-------------------------------	---

Han sido:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Referida a su Comisión | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | <input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Sobreseída por: | <input type="checkbox"/> Se retira informe |
| <input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia | <input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior | <input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final |
| <input type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día:
_____ | <input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: |

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____
Fecha: _____
Hora: _____ (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: Javier

Favor Confirmar el Recibo

Javier García (Trámites y Réconds)

From: Johanna Martell (Com. del Oeste)
Sent: Friday, December 10, 2010 11:04 AM
To: Javier García (Trámites y Réconds)
Subject: FW: rcs 651 envio oficial a su Comisión.
Attachments: rcs0651-10.pdf; rcs 651región.pdf

Recibido en Comisión.

From: Javier García (Trámites y Réconds)
Sent: Friday, December 10, 2010 11:02 AM
To: Johanna Martell (Com. del Oeste)
Subject: FW: rcs 651 envio oficial a su Comisión.

From: Javier García (Trámites y Réconds)
Sent: Wednesday, December 08, 2010 4:06 PM
To: ROE Región Oeste
Subject: FW: rcs 651 envio oficial a su Comisión.

**REFERIDO ELECTRÓNICO
OFICINA DE TRÁMITES Y RÉCORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

Octubre 11, 2010

HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO
PRESIDENTA
COMISION DE HACIENDA
Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. _____
R. C. del S. <u>651</u>	R. C. de la C. _____	
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		
_____.		

PRIMERA INSTANCIA <i>Urbanismo e Infraestructura</i>	SEGUNDA INSTANCIA Región Oeste	TERCERA INSTANCIA ✓
--	---	-------------------------------

Han sido:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Referida a su Comisión | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | <input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Sobreseída por: | <input type="checkbox"/> Se retira informe |
| <input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia | <input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior | <input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final |
| <input type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día:
_____ | <input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: |

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____ (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: Javier

Favor Confirmar el Recibo

Javier García (Trámites y Réconds)

From: Yomaira Rodríguez González (Com. Hacienda)
Sent: Thursday, December 09, 2010 7:59 AM
To: Javier García (Trámites y Réconds); ROE Hacienda
Subject: RE: rcs 651 envio oficial a su Comisión.

Ok. Medida recibida en la Comisión.

-----Original Message-----

From: Javier García (Trámites y Réconds)
Sent: Wednesday, December 08, 2010 2:38 PM
To: ROE Hacienda
Subject: rcs 651 envio oficial a su Comisión.

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

21-Marzo-11

**HON. LAWRENCE N. SEILHAMER RODRIGUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA
Señor:**

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. _____ P. de la C. _____ R. del S. _____

R. C. del S. 623, 629, 630, 642 R. C. de la C. _____
645, 647, 648, 649, 650, 651

R. Conc. del S. _____ R. Conc. de la C. _____

R. del S. en versión Texto Aprobado _____

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA

Han sido:

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Referida a su Comisión | <input type="checkbox"/> electrónico _____ | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | <input type="checkbox"/> físico _____ | <input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Sobreseída por: | | <input type="checkbox"/> Se retira informe |
| <input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia | | <input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior | | <input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día:
<u>10. agosto. 11</u> | | <input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: _____ |

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: [Signature]
Fecha: 21/3/11
Hora: 1:03 (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: María

SENADO DE PUERTO RICO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

2011 MAR 15 PM 2:59

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

MOCION

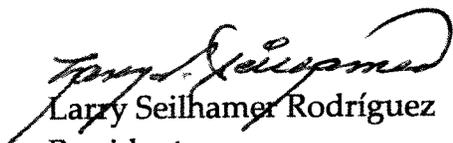
AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción; para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas:

- R. C. del S. 345, 348, 360, 410, 435, 440, ~~441~~, 455, ~~507~~, 521, 539, 540, 547, 552, 554, 556, 557, 564, 565, 581, 582, 591, 623, 629, 630, 642, 645, 647, 648, 649, 650, 651, ~~653~~, 672, 685, 686, 687, 691, 694, 695, 696 y 698.

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 15 de marzo de 2011.

Respetuosamente sometida,


Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente

Comisión de Urbanismo e Infraestructura

16^{ta} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

MOCIÓN

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales, a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción; para culminar el trámite legislativo necesario, de rendir su informe en torno a las siguientes medidas:

Resoluciones Conjuntas del Senado 410, 435, 554, 557, 591, 623, 647, 648, 650, 651, 652, 685, 695, 699, 700, 716, 729, 733, 754, 758, 763, 764, 771 y 772.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 15 de julio de 2011.

Respetuosamente sometida,


Lawrence N. Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Urbanismo e Infraestructura

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

25 de agosto de 2011

HON. LAWRENCE N. SEILHAMER RODRIGUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA
Señor:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. _____ P. de la C. _____ R. del S. _____

R. C. del S. 650, 651, 652, 685 R. C. de la C. _____
695, 699, 700, 716, 729

R. Conc. del S. _____ R. Conc. de la C. _____

R. del S. en versión Texto Aprobado _____

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA

- Han sido:
- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Referida a su Comisión | <input type="checkbox"/> electrónico _____ | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | <input type="checkbox"/> físico _____ | <input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Sobreseída por: | | <input type="checkbox"/> Se retira informe |
| <input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia | | <input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior | | <input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día:
<u>2 de enero de 2012</u> | | <input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: _____ |

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: [Signature]
Fecha: 25/8/11
Hora: 10:54 (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: Mónica Deslet

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

30 de septiembre de 2011

SR. LAWRENCE N. SEILHAMER RODRIGUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copia del:

PS	RCS 651	R.CONC. S.	RS		PC	RCC	R.CON.C
----	------------	------------	----	--	----	-----	---------

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO xxxX	SUSTITUTIVO
---------------	---------------	------------------	-------------

1 ^{ra}	2 ^{da}	3 ^{ra}	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			De la Montaña
			De lo Jurídico Civil
			De lo Jurídico Penal
	X		Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Relaciones Federales e Informática
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
X			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,



Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Tramitado por: Vinny Andino

Vimary Andino (Tramites)

From: Roberto E. Rivera (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Friday, September 30, 2011 5:01 PM
To: Vimary Andino (Tramites)
Cc: Alex López (Asesores Legislativos); William Morales (Com. Reglas y Calendario)
Subject: Notificación de recibosobre el RCS-651 INFORME NEGATIVO

Hemos recibido en la Comisión de Reglas y Calendarios el siguiente informes:

RCS 651 (Informe Negativo)

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta}. Asamblea
Legislativa

6^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

INFORME CONJUNTO NEGATIVO

sobre la

R.C. del S. 651

30 de septiembre de 2011


11 SEP 30 PM 4: 25
Senado de Puerto Rico
Secretaría

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la Resolución Conjunta del Senado 651, recomiendan a este Honorable Cuerpo Legislativo, su **no aprobación**.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta del Senado 651 persigue ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas realizar un estudio de viabilidad en torno a un proyecto de extensión del corredor de la PR-22 Hatillo-Aguadilla, incluyendo cinco (5) conectores hacia las vías principales del municipio de Aguadilla. A saber: Conector carretera PR-110; Conector carretera PR-107 "Canto de las Piedras"; Conector carretera PR-443; Conector Ave. San Carlos y Conector carretera PR-111. El estudio de viabilidad solicitado deberá ser remitido a la Asamblea Legislativa en un término no mayor de noventa (90) días.

Explica la Exposición de Motivos de la pieza legislativa que durante años los residentes del área oeste han reclamado la realización de proyectos que mejoren la actual conexión de los pueblos de la región. Expresa la medida en su parte pertinente:

Uno de estos proyectos es la extensión del Corredor de la PR-22 Hatillo-Aguadilla. Se afirma que este proyecto sería viable y conveniente, incluyendo



cinco conectores hacia las vías principales de Aguadilla, ya que no requeriría la construcción de nuevos tramos de carretera, sino la habilitación de rampas de acceso. La construcción de un corredor como el descrito representa una alternativa de desarrollo de infraestructura que incidiría positivamente en el desarrollo socioeconómico de la región.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; de Desarrollo del Oeste; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico evaluaron los memoriales explicativos sometidos por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Municipio de Isabela y el Municipio Autónomo de Aguadilla en torno a la medida objeto de este informe.

El **Departamento de Transportación y Obras Públicas** explica que la agencia establece los Planes de Transportación a Largo Plazo como parte de su deber ministerial de desarrollar y mantener sistemas de transportación adecuados en la Isla. Para ello se identifican las necesidades de los ciudadanos, considerando la integración de las diversas regiones en base a varios factores, tales como sociales, económicos y ambientales.

Informa la entidad que el personal de la Autoridad de Carreteras y Transportación determinó que el proyecto que nos ocupa contaría con dos (2) accesos: uno al finalizar el proyecto en la PR-2, luego de la intersección con la PR-111, y uno hacia la PR-10. Los dos (2) conectores principales entre la PR-22 propuesta y las vías de Aguadilla son la PR-10 y la PR-443.

El Departamento de Transportación y Obras Públicas señala que el proyecto que considera la Autoridad de Carreteras y Transportación ya contempla tres (3) de los cinco (5) conectores que menciona la pieza legislativa. Los conectores contemplados son a la PR-110, a la PR-443 y a la PR-111. Explica la agencia que la Autoridad de Carreteras y Transportación cuenta con una Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto y de acuerdo a la información contenida en la misma se ha determinado que *“los accesos antes mencionados resultarán suficientes para acomodar el tránsito que accede al pueblo de Aguadilla.”*

El **Municipio de Isabela** indica que la Autoridad de Carreteras y Transportación en coordinación con el Departamento de Transportación y Obras Públicas delinearon tres (3) posibles rutas para la extensión del expreso de la PR-22 desde el Municipio de Hatillo hasta el

Municipio de Aguadilla. Las posibles rutas discutidas con la Administración Municipal fueron las siguientes:

- 1) *La primera fue el desarrollo y construcción del expreso completamente nueva desde el municipio de Hatillo hasta Aguadilla. Esta ruta presenta un impacto adverso significativo al ambiente porque su ruta trastoca en los municipios de Hatillo, Camuy, Quebradillas, Isabela y Aguadilla áreas muy sensitivas a la Agricultura, Ganadería, el área del Bosque Guajataca, zonas residenciales (comunidades) y sobre todo el área de los Ríos Guajataca y Río Grande de Camuy.*
- 2) *La segunda ruta fue la conversión a expreso de la PR#2. Esta resulta ser la mejor alternativa porque no aleja los cascos urbanos de los accesos principales desde el posible expreso con los centros urbanos. En adición, el impacto al ambiente es mucho menos, debido a que se trabajaría en áreas previamente impactadas y desarrolladas.*
- 3) *La tercera ruta es una alternativa combinada, en la que en varios lugares se convertiría la PR#2 existente en Expreso y en otros tramos se desarrollarían vías nuevas. Este presentaba desventajas en el impacto ambiental y en la posibilidad de alejar en los cascos urbanos las vías principales de accesos.*

El Municipio de Isabela endosa únicamente la alternativa que contempla la conversión a expreso de la PR-2 existente. Indica en su memorial explicativo que una nueva vía sería rechazada por la Administración Municipal por las siguientes razones: 1) el impacto ambiental que ocasionaría la construcción de un expreso nuevo sería devastador para la flora y fauna en los barrios donde se desarrolla la actividad agrícola y ganadera del Municipio, 2) el expreso nuevo discurriría por los barrios que albergan gran parte del Río Guajataca y cerca del poblado San Antonio de la Tuna, el cual es reconocido por su alto valor arqueológico, 3) actualmente la Autoridad de Carreteras y Transportación está desarrollando varios proyectos de envergadura de mejores accesos desde la PR-2 hasta el casco urbano, 4) las vías PR-112, PR-454, PR-475, PR-476 y PR-446 (arterias que se proponen a que sirvan de salidas desde la ruta propuesta) no tienen la capacidad apropiada para sostener el volumen de vehículos que transitaría por éstas, 5) se afectaría la economía comercial e industrial desarrollada en el sector de la PR-2, lo que impactaría el renglón de empleos y la economía del Municipio, y 6) la alternativa no está contemplada ni en el Plan de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación ni en el Plan de Ordenación Territorial de Isabela, el cual se está desarrollando, 7) se afecta directamente el área del carso, y 8) la alternativa está en oposición al Área de Planificación Especial presentada por el Departamento de Recursos Naturales que persigue proteger la zona del barrio Llanadas.

Por su parte, el **Municipio Autónomo de Aguadilla** favorece la construcción del proyecto de extensión del corredor de la PR-22 Hatillo-Aguadilla y su Alternativa A, la cual deberá incluir cinco (5) conectores: Conector Carretera PR-110, Conector Carretera PR-107 “Canto de las Piedras”, Conector Avenida San Carlos – Centro Urbano Tradicional, Conector Carretera PR-443, y Conector Carretera PR-111.

Explica el Municipio que el Conector Carretera PR-110 es trascendental para el adecuado funcionamiento de la zona industrial de los barrios Aguacate y Montaña y, además, para el transporte de la carga aérea desde y hacia el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla. El Conector Carretera PR-107 “Canto de las Piedras” alimentará a comercios y hoteles en ruta hacia el distrito deportivo y turístico de la Base Ramey que incluye el Centro de Capacitación Deportiva y Recreativa.

Asimismo, el Conector Avenida San Carlos es importante para el desarrollo económico del Centro Urbano Tradicional e Aguadilla, en el cual el Gobierno Municipal tiene en juego una inversión millonaria en infraestructura. Por otro lado, los Conectores Carreteras PR-443 y PR-111 no requieren la construcción de nuevos tramos sino la habilitación de rampas de acceso, toda vez que se intersecan con la PR-22. Este último es significativo para el acceso a los Municipios de Aguada, Moca y San Sebastián.

Finalmente, señala el Municipio Autónomo de Aguadilla que la construcción de estos Conectores será *“dinámico para el desarrollo económico de la región”* y facilitaría el acceso hacia y desde el Municipio.

CONCLUSIÓN

La R. C. del S. 651 persigue un fin loable al buscar una alternativa de infraestructura vial que incida positivamente en el desarrollo socioeconómico de la región oeste. Es deber ministerial del Departamento de Transportación y Obras Públicas desarrollar y mantener sistemas de transportación adecuados en Puerto Rico. No obstante, el asunto que nos ocupa en la medida no es nuevo para el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el mismo ha sido atendido por la agencia gubernamental.

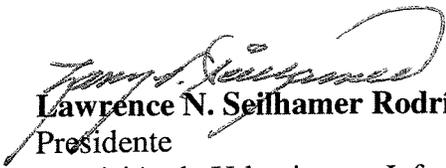
Durante años, tanto la Autoridad de Carreteras y Transportación como el Departamento de Transportación y Obras Públicas han delineado posibles rutas para la extensión del expreso de la PR-22 desde el Municipio de Hatillo hasta el Municipio de Aguadilla. El proyecto que

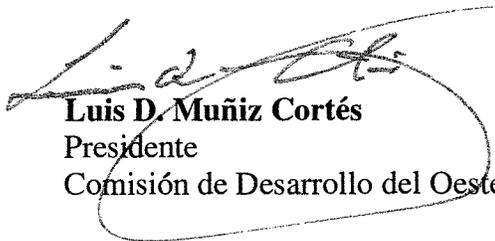
considera la Autoridad de Carreteras y Transportación ya contempla tres (3) de los cinco (5) conectores que menciona la pieza legislativa. Es importante mencionar que la información contenida en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto refleja que los accesos contemplados a la PR-110, a la PR-443 y a la PR-111 son suficientes para acomodar el tránsito que accede al Municipio Autónomo de Aguadilla.

Por otro lado, la pieza legislativa no especifica bajo qué concepto o asignación presupuestaria se consignarán los fondos necesarios para realizar la iniciativa propuesta. El Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, según enmendada, conocida como Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone que *“[n]o se aprobará ninguna Ley o Resolución que autorice o cuya implantación requiera la erogación de fondos públicos sin antes mediar certificaciones bajo juramento del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y del Secretario de Hacienda, a los efectos de que, a la fecha y hora de la firma, existen o no fondos disponibles para financiar las mismas y que se identifique, expresamente, la fuente de procedencia de los mismos. Si el gasto propuesto en la legislación es de naturaleza recurrente, las certificaciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y del Departamento de Hacienda deben ser, a su vez, sobre la disponibilidad de fondos recurrentes. Disponiéndose, que cada una de las agencias antes mencionadas emitirá una certificación separada correspondiente a la información bajo jurisdicción.”*

Por las razones antes expuestas, las Comisiones que suscriben recomiendan la **no aprobación** de la Resolución Conjunta del Senado 651.

Respetuosamente sometido,


Lawrence N. Seifhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Urbanismo e Infraestructura


Luis D. Muñoz Cortés
Presidente
Comisión de Desarrollo del Oeste